

Resolución de fecha 24 de junio de 2022 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de T.E. I Oficio Albañil, correspondiente al procedimiento de Concurso-Oposición de promoción interna a plazas del grupo y nivel salarial C1 que implica amortización de plazas del grupo y nivel salarial C2, convocado por Resolución de 1 de abril de 2022 (BOUC de 20 de abril).

De conformidad con lo establecido en la base 7.2.2 de la citada convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición de promoción interna como T.E. I Oficio Albañil, convocado por Resolución de 1 de abril de 2022 (BOUC de 20 de abril), este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.- Aprobar la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del citado proceso selectivo, que se adjunta a la presente Resolución con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total.

La valoración será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Avda. Séneca, 2, Madrid) y en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes.

LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL TRIBUNAL,

Yolanda Jiménez Valdericeda

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

NIF	APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx. 20 pts)	FORMACIÓN Y PERF. PROFESIONAL (Máx. 10 pts)	TOTAL FASE DE CONCURSO
***9929**	HERRERO DÍAZ, JAIME	20,00	0,80	20,80